

INTENDENCIA XIa. REGION AYSEN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

Ref.: LUIS MARIN CARRASCO.-

Se le autoriza para hacer uso feriado legal correspondiente al año 1975.-

RESOLUCION EXENTA Nº 57.-

COYHAIQUE, 12 de Septiembre de 1975.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

Nº 57.- / VISTOS: lo dispuesto en los Arts. 24 del D.F.L. Nº 22 de 1959, Ley de Régimen Interior; 11 y siguientes del D.L. 573, Estatuto de Gobierno y Administración del Estado; 5 Nº 1 del D.L. Nº 575, sobre Regionalización del país; 28 del D.L. Nº 249 de 1973; 88 y 89 del D.F.L. Nº 338, de 1960, Estatuto Administrativo; Y,

TENIENDO PRESENTE, la solicitud de ~~don Luis Carrasco~~ ~~Marín~~ feriado de don Luis Marín Carrasco, del 17 de Septiembre de 1975.

R E S U E L V O :

AUTORIZASE, a don LUIS MARIN CARRASCO, Auxiliar grado 25º de la Gobernación de cargo de US, para hacer uso de feriado legal correspondiente al año 1975, a contar del día 17 del presente mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE EN FORMA SEPARADA A DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

HECTOR BRAVO LETELIER
Tte. Coronel de Ejército
INTENDENTE REGIONAL SUBROGANTE.

FRANCISCO CISTERNAS FUENTEALBA
Secretario Abogado Intendencia.

Distribución:
Ministerio del Interior. (Oficina de Personal).
Subsecretaría del Ministerio del Interior.
Archivo.

SECRETARIA REGIONAL DE AYSÉN

CON SEÑALACION DE LOS SEÑORES

VIA: NO PAÍS

ORD: N° 1

SECRETARIA REGIONAL DE AYSÉN

0000112-00000-2910000